

Ante la entrada en vigor de las nuevas medidas de restricción de la movilidad en la Isla de Tenerife decretadas por el Gobierno de Canarias entre el 18 de diciembre y el 2 de enero cabe recordar que:

1. Esta limitación **NO afecta a los turistas nacionales e internacionales** que tengan planificado venir a la isla de Tenerife.
2. Estos turistas **pueden acogerse a la normativa contemplada en el Decreto-ley 17/2020 de medidas extraordinarias** en materia turística aprobadas por el Gobierno de Canarias el pasado 29 de octubre de 2020.
3. Este decreto establece que para acceder a los establecimientos turísticos de alojamiento de las islas **será preciso que los usuarios mayores de seis años demuestren la realización, en el plazo máximo de las 72 horas previas a su llegada, de un test de diagnóstico de infección activa** que establezcan las autoridades sanitarias y que **acredite que ha dado negativo** como transmisor de esta enfermedad.
4. Durante su estancia en la isla de Tenerife los turistas **deberán respetar las limitaciones de movilidad nocturna** establecidas en esta nueva medida y que limita la circulación de las personas en horario nocturno de las 22.00 a las 6.00 todos los días.

Recomendaciones generales para los viajeros internacionales antes de viajar:

5. Consultar las condiciones y requerimientos de embarque establecidas por su compañía aérea ante de llegar al aeropuerto.
6. Realizarse debidamente la prueba de diagnóstico de infección activa que establezcan las autoridades sanitarias españolas, en el plazo máximo de las 72 horas previas a la llegada al aeropuerto de Tenerife.
7. Disponer de copias suficientes que acrediten el resultado negativo del test de diagnóstico establecido para mostrar en aeropuerto y en el establecimiento alojativo.
8. Mantenerse informado a través de los canales propios de Turismo de Islas Canarias: www.holaislascanarias.com en 15 idiomas y sus redes sociales.

Estas limitaciones NO afectan al resto de las Islas Canarias que a fecha de hoy se mantienen con una Incidencia Acumulada en los últimos 14 días por debajo de 50 casos por 100.000 habitantes.